

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1488-2022-UNHEVAL

Cayhuayna, 20 de mayo de 2022.

VISTOS, los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, con fecha 01.ABR.2022, a través del correo institucional, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, dirigido a la Vicerrectora Académica, remite para su ratificación la Resolución Consejo de Facultad N° 22-2022-UNHEVAL-FMVZ, del 01.ABR.2022, que designó, por acuerdo del Consejo de Facultad, a los JURADOS EVALUADORES PARA EL PROCESO DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS 2022 DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNHEVAL, conformado por los siguientes: Dr. Marce Ulises PEREZ SAAVEDRA, Presidente; Dr. Julio Cesar DIAZ ZEGARRA, Secretario; Dr. Juan Marco VASQUEZ AMPUERO, Vocal; Dr. Rosel APAESTEGUI LIVAQUE, Accesitario;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 08 de Consejo Universitario, del 28.ABRIL.2022**, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución Consejo de Facultad N° 22-2022-UNHEVAL-FMVZ, del 01.ABR.2022, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 281-2022-UNHEVAL-CU/R, del 12.MAY.2022, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1° **RATIFICAR**, en vías de regularización, la Resolución Consejo de Facultad N° 22-2022-UNHEVAL-FMVZ, del 01.ABR.2022, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL, que designó, por acuerdo del Consejo de Facultad, a los JURADOS EVALUADORES PARA EL PROCESO DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS 2022 DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNHEVAL, conformado por los siguientes: Dr. Marce Ulises PEREZ SAAVEDRA, Presidente; Dr. Julio Cesar DIAZ ZEGARRA, Secretario; Dr. Juan Marco VASQUEZ AMPUERO, Vocal; Dr. Rosel APAESTEGUI LIVAQUE, Accesitario; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y las unidades orgánicas y unidades funcionales adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a las unidades orgánicas y unidades funcionales competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr.  **BOCANGEL WEYDERT**
RECTOR




LIC. NINFA Y. TORRES MUNGUIA
SECRETARÍA GENERAL



Distribución:
Rectorado.-VRAcad-
VRInv.-OCI-OAJ
DIGA-Transparencia
FMVZ-UFEyC
File-Archivo

Lo que transcribe Ud. para su conocimiento y demás fines.
Lic. A. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARÍA GENERAL